

**BASES**  
**CONCURSO INTERNO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/ CREACIÓN LITERARIA**  
**LÍNEA EDICIÓN DE LIBROS 2024**

**I. CONVOCATORIA<sup>1</sup>**

La Dirección de Investigación en colaboración con la Dirección de Extensión Académica y Cultural, convoca al fondo de financiamiento **LÍNEA EDICIÓN DE LIBROS 2024**, con el fin de difundir en la sociedad las actividades de investigación y creación desarrolladas en la Universidad Católica de Temuco (UCT).

**II. NORMAS DE POSTULACIÓN**

- Las y los postulantes deben disponer de un manuscrito concluido y listo para edición y publicación a través de Ediciones UCT. El manuscrito, debe presentar los resultados de una investigación, trabajo intelectual o desarrollo creativo por una persona o grupo de personas pertenecientes a la Universidad Católica de Temuco. Debe adjuntarse a la postulación una copia íntegra del documento. El manuscrito del libro presentado, debe adscribirse a una de las siguientes modalidades:
  - *Publicaciones científicas*: Manuscritos de **mínimo 40.000 y máximo 50.000 palabras** que incorporan los resultados de una investigación desarrollada de acuerdo a principios metodológicos claros, atendiendo a preguntas de investigación, objetivos, marco teórico, metodología y resultados que contribuyan a fortalecer al acervo intelectual de las disciplinas que se cultivan en la Universidad Católica de Temuco. Podrán postular académicas y académicos UCT de planta adjunta o permanente, con jornada completa. En esta modalidad, es requisito indispensable que la persona candidata tenga su perfil completo en Kimelun (<https://kimelun.uct.cl/>) y posea una identificación de ORCID (<https://orcid.org/>) con su información actualizada. Tanto los postulantes como sus equipos de investigación, (según corresponda), deben enviar sus antecedentes curriculares a través de la plataforma ORCID, definida como única vía de recepción válida para los proyectos internos.
  - *Narrativa y Ensayo*: Manuscritos de mínimo 30.000 y máximo 40.000 palabras, que presentan una propuesta literaria y/o artística original e innovadora que permita fortalecer el acervo artístico-cultural de la Universidad Católica de Temuco en relación con su medio. Se aceptan propuestas narrativas (colecciones de cuentos y novela) y ensayísticas (colecciones de ensayos). Podrán postular todos los funcionarios UCT
- Todo manuscrito presentado debe ser original e inédito. No se aceptarán reediciones de documentos ya publicados y debe estar elaborado siguiendo el manual de estilo de Ediciones UCT.

<sup>1</sup> En el presente documento se emplean de manera inclusiva términos como: el director, el académico, el evaluador y sus respectivos plurales para referirse a hombres y mujeres.

- Los manuscritos deben presentarse en formato "ciego", es decir, no puede incluir ningún tipo de información dentro del documento o en sus metadatos que permita identificar al autor/a del texto. La información de los/as autores/as debe enviarse en documentación aparte. Los manuscritos que no respeten esta norma serán declarados fuera de bases
- En ambas modalidades la publicación del libro será realizada íntegramente a través de Ediciones UCT.
- "Todos los manuscritos presentados en la modalidad "Publicaciones científicas" serán sometidos a evaluación por pares, a modo de asegurar el referato externo de la publicación. En el caso de las publicaciones literarias y ensayísticas, la selección se realizará a partir del parecer de un jurado especializado determinado por Ediciones UCT. El parecer de los pares o del jurado será determinante en la elección de los proyectos presentados".
- Los aspectos de propiedad intelectual serán regulados por la política de propiedad intelectual de la UCT. El registro para la propiedad intelectual lo debe hacer el autor durante la ejecución del proyecto. La inscripción para la obtención de ISBN será realizada por Ediciones UCT.
- El formulario de postulación debe incluir una carta de postulación del postulante, firmada por su Director de Unidad Académica. (Formato descargable en página web DIRINVES y página web Ediciones UCT, [www.ediciones.uct.cl](http://www.ediciones.uct.cl))

### III. COMPROMISOS

Producto de la ejecución del proyecto, las y los postulantes se comprometen a publicar el manuscrito presentado, indicando autor y filiación principal a la Universidad Católica de Temuco, la cual debe ser consignada visiblemente en la tapa y primera hoja del libro.

### IV. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

- Los proyectos tendrán una duración de 12 meses, periodo en que se desarrollará todo el proceso de edición y publicación del libro por parte de Ediciones UCT en coordinación con la Dirección de Investigación y el/la autor/a responsable.
- El monto asignado para el proyecto seleccionado será de \$4.000.000, los que serán cofinanciados por la Dirección de Investigación y Ediciones UCT a efectos de generar un tiraje que permita la distribución de la publicación por los canales regulares dispuestos por la Editorial.
- El monto íntegro del proyecto se destinará a cubrir los costos de edición y publicación del trabajo, por lo que no se realizarán traspasos financieros ni se financiarán bienes de capital, accesorios computacionales o gastos de honorarios.

### V. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación, todo proyecto será evaluado por la Dirección de Investigación y el Consejo Editorial UC Temuco (en la modalidad "Publicaciones Científicas") y por un jurado competente (en la modalidad "Narrativa y Ensayo"), en base a los siguientes factores:



- **Modalidad: “Publicaciones científicas”**
  - *Originalidad y pertinencia de la investigación: 25%*
  - *Rigor científico de la investigación (aspectos de contenido y estructura): 25%*
  - *Contribución de la investigación al desarrollo científico y disciplinar de la UCT: 15%*
  - *Impacto de la investigación en el medio regional, nacional y/o internacional: 15%*
  - *Presentación del manuscrito (aspectos formales y de estilo): 20%*
- **Modalidad: “Narrativa y Ensayo”**
  - *Claridad y coherencia (25%): Que exista una conexión armoniosa entre las partes que componen el texto.*
  - *Originalidad e innovación (25%): Que lo que se cuenta y el cómo se cuenta confluyan en una propuesta atractiva y novedades.*
  - *Viabilidad editorial (15%): Adecuado del formato, longitud y la posibilidad de adaptarse a las normas editoriales y de publicación.*
  - *Redacción y ortografía (10%): Que se observen y respeten las normas ortográficas y gramaticales.*
  - *Plasticidad y profundidad (15%): Capacidad del texto para evocar imágenes vívidas y sugerir una variedad de emociones, invitando, asimismo, a la reflexión.*

## VI. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los proyectos se realizará a través de acta de adjudicación de la **Dirección de Investigación (modalidad “Publicaciones científicas”)** y de la **Dirección de Extensión (Modalidad “Narrativa y Ensayo”)**. **Ambas direcciones se reservan el derecho de solicitar:**

- Mayor información.
- Modificaciones a la estructura de costos.
- Fortalecimiento del equipo de investigación.
- Inclusión de aspectos considerados importantes para el desarrollo del proyecto.

## VII. REFORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez completado el proceso de adjudicación, los proyectos pueden ser reformulados adoptando si es que fuere el caso, las sugerencias o requerimientos emanados desde la Dirección de Investigación y Ediciones UCT.

## VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

- El seguimiento y control de proyectos se realizará a través de la Dirección de Investigación y la gestión administrativa se realizará utilizando la plataforma institucional KELLUN. El proceso de edición y publicación estará a cargo de Ediciones UCT.
- El/la autor/a responsable debe atender a todos los requerimientos emanados desde Ediciones UCT para efecto de concretar la publicación, tanto en aspectos de contenido como de edición



de estilo. Si el autor/a responsable no atiende a estos requerimientos, Ediciones UCT puede decidir dejar sin efecto la adjudicación del proyecto y dar término anticipado al mismo.

- Para todos los proyectos se solicitará de manera obligatoria un informe final al término del tiempo de ejecución.

## IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todas las publicaciones son analizadas por el Comité Editorial y se someten plenamente a la normativa legal vigente de Propiedad Intelectual, y demás regulaciones pertinentes de Propiedad Intelectual de la Universidad.

## IX. TÉRMINO DE LOS PROYECTOS

Al término de la ejecución del proyecto y una vez aceptado el informe final de proyecto, se realizará la firma del acuerdo de cierre, donde se detallan los objetivos propuestos y logros alcanzados durante el proyecto.

## X. POSTULACIÓN

La bitácora del concurso interno 2024 es:

1. **Lanzamiento del concurso:** 23 de abril de 2024
2. **Cierre período de consultas:** 10 de julio de 2024
3. **Cierre de concurso:** 25 de julio de 2024 23:59 h.

Cualquier consulta sobre esta convocatoria puede formularse hasta la fecha indicada a las 18:00hrs a los correos vip.concursos@uct.cl; [Ediciones@uct.cl](mailto:Ediciones@uct.cl), con el asunto:

**Consulta\_ Apellido \_Linea2024: ej: Consulta\_ahumada\_FIEE2024.**

La postulación al concurso interno 2024 se realizará subiendo el formulario que acompaña a estas bases a la plataforma de postulación. El link de esta plataforma es: <https://ediciones.uct.cl/convocatorialauctscribe/>

4. **Publicación de resultados:** 30 de septiembre de 2024
5. **Inicio de proyectos:** 30 de octubre de 2024

## XI FORMULARIOS Y BASES

Los documentos oficiales del concurso son las presentes bases y su formulario de postulación, los cuales estarán disponibles para su descarga en la página web de la Dirección de Investigación, <https://vip.uct.cl/proyectos-internos/> y en la de Ediciones UCT Link: [www.edicionesuct.cl](http://www.edicionesuct.cl) a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria.